



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3600

Vallenar, 15 OCT. 2015

VISTOS:

- Resolución Exenta N°886 de fecha 23 Junio 2015, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas", suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°2469 de fecha 09 Julio 2015, que aprueba convenio por parte de la I.Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Memorándum N°264 de fecha 15 Septiembre 2015 de Director(s) CESFAM Baquedano.
- Memorándum N°198 de fecha 08 Octubre 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1) Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas" a funcionaria que se indica, para compras de insumos sin oferentes en el Mercado Público, los que serán utilizados en CESFAM Baquedano para realizar "Preparación de Platos Étnicos" y en CESFAM Joan Crawford para "Preparación de almohadas terapéuticas, preparación de lociones e infusiones y movilización de monitora":

➤ **Doña Priscilla Cuevas Angulo** Rut N°13.873.276-2

- 2) El valor asignado corresponde a la suma de \$ 575.000.- (quinientos setenta y cinco mil pesos).

- 3) Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección de Control, Jefa de Administración y Finanzas, Encargada de Contabilidad, Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CR/pah